ESTUDIO DE MERCADO MINIMA CUANTIA:

Respecto al proceso de contratación solicitado por la Subgerente Asistencial, cuyo objeto es el **COMPRAVENTA DE COMPRESORES ODONTOLOGICOS PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE LEJANIAS Y PUERTO GAITAN ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META - E.S.E SOLUCION SALUD",** nos permitimos manifestar lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO: En el Departamento del Meta, existe la presencia de diferentes empresas dedicadas a la venta de compresores y en capacidad de cumplir con el objeto de la presente necesidad requerida por la **ESE DEPARTAMENTAL DEL META "SOLUCION SALUD"**; conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por la subgerencia Asistencial.

Las anteriores consideraciones, deben conducir al desarrollo de un estudio económico que contemple por lo menos lo siguientes parámetros:

a) **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** Se evidencia que, dentro del Departamento del Meta y en específico en la ciudad de Villavicencio, existe la presencia de empresas, que puedan satisfacer la necesidad existente dentro de la **ESE DEPARTAMENTAL DEL META "SOLUCION SALUD"**, toda vez que cuentan con amplia trayectoria dentro del mercado local, suministrando estos repuestos a entidades de carácter particular y privado; por lo cual se consideran que pueden ser aptos para la ejecución del presente objeto contractual, puesto que cuentan con la capacidad administrativa, técnica y financiera para su desarrollo.

b) **PRECIOS DE MERCADO:** Se efectuaron por parte del área estructuradora de la necesidad solicitudes a cotizar a las diferentes empresas que pudieran prestar los servicios requeridos por la E.S.E. Solución Salud, de las cuales únicamente se obtuvieron del mercado 2 cotizaciones por parte de las empresas **360 LTDA MEDICAL COMPANY, ACCESORIOS Y EQUIPO BIOMEDICO SAS** de conformidad a las condiciones presentadas en la cotización; no obstante, es imperativo señalar que en el presente tramite se efectuó de conformidad con los estamentos previstos en el literal II del artículo 3.10.1.2. del Manual de contratación de la ESE DEPARTAMENTAL DEL META "SOLUCION SALUD", aprobado mediante resolución 045 de 2015.

De esta manera, se realizó a través de un estudio de mercado con base a los precios unitarios de los ítems requeridos, los cuales según las condiciones especificadas en la necesidad, se concluye el valor promedio por precio unitario estimado para los ítems; de esta forma se tuvo en cuenta las cotizaciones obtenidas de los proveedores del suministro requerido, solicitadas, allegadas, verificadas y corroboradas por el área estructuradora de la necesidad, con precios vigentes a la fecha en cumplimiento del estatuto de contratación de la entidad, así:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	360 LTDA MEDICAL COMPANY	ACCESORIOS Y EQUIPO BIOMEDICO SAS	PROMEDIO

1	COMPRESOR ODONTOLOGICO COMPRESOR LIBRE DE ACEITE, BAJO NIVEL DE RUIDO Y CABEZALES SIN ACEITE, MOTOR DE MINIMO 1 HP. TANQUE DE 100 LITROS EN FORMA HORIZONTAL UNIDAD DE COMPRESOR EN HIERRO FUNDICO TANQUE DE MINIMO 100 LITROS CON DOS MOTORES DE 1 CABALLO CADA UNO. CON PRESOSTATO, PARA EL DRENAJE DEL EQUIPO QUE SEA CON REGULADOR DE BOLA CON SALIDA DE 80-120 PSI. ARRANQUE AUTOMATICO Y MANUAL DE CABEZALES CON DOS PISTONES Y DOBLE FILTRO. SALIDA DE AIRE ACONDICIONADO REGULADOR DE PRESION CON REGISTRO O AIRE LLAVE CONECTA/ DESCONCECTA CON MANOMETRO REGULADOR DE AIRE PARA VERIFICAR SALIDA DE AIRE. VALVULA DE SEGURIDAD, VALVULA DE DRENAJE CON ALIMENTACION ELECTRICA CA 120 V5/90HZ.	2	15.470.000	10.000.000	12.735.000
TOTAL					**$ 12.735.000**

Realizado el respectivo estudio de mercado se concluye el valor promedio por precio unitario estimado para los ítems de la presente contratación; a su vez, se establece según disposición presupuestal y la necesidad allegada por la Subgerencia Asistencial de la **ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD**", y el termino de ejecución del contrato el presente proceso de contratación el cual es Un (1) mes y se estima el valor de **DOCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.735.000)** , toda vez que para el área estructuradora no es posible establecer las cantidades exactas a requerir para el tiempo de ejecución establecido por la Subgerencia Asistencial.

Villavicencio, febrero 2 de 2023

MIRYAM ANDREA AGUIRRE MARTINEZ
CPS Abogado de la Oficina Asesora
Jurídica con Obligaciones de Compras

JUAN JACOBO ENCISO PARDO
T.P. Nº 231944-T
CPS Contador Público para la ESE "SOLUCION SALUD"